

BASES LEGALES

Campaña “Seguro Mascotas – Bci”

En Santiago, a **21 de abril de 2026**, **Bci Seguros Generales S.A.**, RUT N° **99.147.000-K**, representada por **don Rodrigo Heredia Peña**, cédula nacional de identidad N° 10.653.803-4, y por doña María Isabel Schmitz Bielefeldt, cédula de identidad N° 7.032.191-2, ambos con domicilio en calle **O’Connell N° 285, comuna de Las Condes**, Región Metropolitana, en adelante **“Bci Seguros”** establece las siguientes bases legales:

PRIMERO: Antecedentes Generales

Bci Seguros realizará la campaña denominada “Seguro Mascotas – Bci”, intermediada por Bci Corredores de Seguros S.A., mediante la cual los clientes que contraten el Seguro Mascotas a través del sitio web de Banco Bci (<https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-mascotas#planes-y-tarifas>) o que ingresen sus datos al formulario disponible en Redes Sociales para ser contactados a través del canal telefónico y contraten el producto. durante la vigencia de la campaña, podrán participar en el sorteo de tres (3) premios consistentes cada uno en una (1) sesión de peluquería para mascotas, conforme a las condiciones establecidas en las presentes bases.

El beneficio se otorgará al titular (RUT) de la póliza contratada y no será acumulable, transferible ni canjeable por dinero.

La participación en esta campaña implica el conocimiento y la aceptación de las siguientes bases y Condiciones del Seguro"

La campaña aquí descrita no es acumulables con otras ofertas, beneficios o descuentos vigentes y aplican exclusivamente a contrataciones realizadas a través del canal web señalado o contrataciones de quienes ingresen sus datos al formulario disponible en Redes Sociales para ser contactados a través del canal telefónico.

SEGUNDO: Canal de Venta

La campaña estará disponible únicamente para **contrataciones nuevas del Seguro Mascotas** realizadas a través del sitio web (<https://www.bci.cl/corredora-de-seguros/seguros/seguro-mascotas#planes-y-tarifas>) o que ingresen sus datos al formulario disponible en Redes Sociales para ser contactados a través del canal telefónico y contraten el producto por este

medio, e intermediado por Bci Corredores de Seguros durante el período de vigencia de la campaña.

No participan contrataciones efectuadas por otros canales de venta ni renovaciones de pólizas existentes.

TERCERO: Vigencia de la campaña

La campaña estará vigente desde el **martes 21 de abril de 2026 hasta el viernes 29 de mayo de 2026**, ambas fechas inclusive.

CUARTO: Entrega del Beneficio

Todas las personas que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases participarán automáticamente en el sorteo.

El sorteo se realizara el día 05 de Junio de 2026, donde se seleccionarán tres (3) ganadores, quienes recibirán cada uno una (1) sesión de peluquería para mascotas.

La selección de los ganadores se realizará mediante un mecanismo aleatorio entre todos los participantes válidamente registrados, considerando únicamente pólizas vigentes y pagadas.

Los ganadores serán informados a través de correo electrónico y/o llamado telefónico, dentro de 48 hrs. Hábiles de realizado e sorteo.

El beneficio podrá ser utilizado una vez transcurridas 48 hrs. hábiles desde que se informa a los ganadores y siempre que la póliza se encuentre vigente.

El servicio incluye baño con productos adecuados al tipo de piel y pelaje, secado, cepillado, corte de uñas, limpieza de oídos, perfumado y corte higiénico o estético según raza o preferencia, resguardando el bienestar del animal.

Para coordinar el uso del beneficio, los ganadores deberán comunicarse al número +56 22 826 1065, indicando su nombre, RUT y número de póliza, señalando que son beneficiarios de la campaña.

La validación de la información será realizada por el prestador del servicio, contra la base de asegurados proporcionada por Bci Seguros.

Bci Seguros no será responsable por errores en los datos de contacto entregados por el cliente ni por la calidad o ejecución del servicio prestado por el proveedor.

QUINTO: Requisitos de Participación y Exclusiones

Podrán participar en la campaña las **personas naturales mayores de 18 años**, con residencia en Chile, que contraten por primera vez el **Seguro Mascotas** durante la vigencia de la campaña y a través de los canales indicados.

En caso de anulación, desistimiento o no pago del seguro contratado antes de la entrega del beneficio, el cliente **perderá el derecho al mismo**.

SEXTO: Medios de Pago

El pago del seguro podrá realizarse con los medios de pago habilitados al momento de la contratación, conforme a los **Términos y Condiciones** del seguro.

SÉPTIMO: La responsabilidad por la contratación de la póliza y ofrecimiento de la campaña, es exclusiva de la compañía aseguradora. La responsabilidad de la entrega de la póliza contratada es de la compañía aseguradora y de quien intermedia. Si por alguna razón no se pudiese realizar la contratación por problemas de cualquier naturaleza, el cliente no participará de la campaña, sin que con ello procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie.

OCTAVO: La entrega del premio será de responsabilidad de Bci Seguros Generales S.A. según previa coordinación con el ganador, no cabiéndole a Bci Corredores de Seguros S.A. intervención alguna en ello ni en la ulterior atención que ello demande.

NOVENO: Domicilio

Para todos los efectos legales relacionados con esta campaña, **Bci Seguros Generales S.A.** fija su domicilio en la **ciudad de Santiago, comuna de Las Condes**.

Estas bases estarán disponibles para consulta en el sitio web **www.bciseguros.cl** y **www.bci.cl** durante todo el período de vigencia de la campaña.

DECIMO: Información del Producto

El **Seguro Mascotas** es otorgado por **Bci Seguros Generales S.A.** e intermediado por **Bci Corredores de Seguros S.A.**

El detalle de las coberturas, exclusiones y demás condiciones del seguro se encuentra disponible en las **condiciones generales depositadas en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)** bajo el código POL 1 2015 0679 o el que lo reemplace.